

Forma de acceso: Libre

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Nota 3.º ejercicio	Nota 4.º ejercicio	Total F. oposición
1	022928906	Bances Villaamil, Javier	L	7,80	4,80	7,75	7,83	28,18
2	002888887	Sama Aboy, M. Luisa	L	5,66	4,38	7,81	5,95	23,80
3	011822259	Triguero Garrido, Mario Antonio	L	6,32	4,20	7,00	5,90	23,42
4	052362561	Escamilla Buil, Javier	L	5,98	3,98	7,31	5,83	23,10
5	011799921	Solana Álvarez, José	L	6,40	4,40	6,06	5,83	22,69
6	005267494	Herraiz Serrano, Antonio	L	5,76	4,50	6,12	5,55	21,93
7	012361224	Collado Marcos, Carlos	L	5,50	4,80	5,12	6,40	21,82
8	032799765	Pillado Quintans, Isabel	L	5,48	4,03	5,56	6,50	21,57
9	033301634	Piñeiro Esperante, David	L	5,64	4,20	5,06	6,18	21,08
10	071494768	Carbajo Amigo, Manuel	L	5,72	4,73	5,00	5,27	20,72
11	003456592	Martín Lobo, Eva	L	5,40	3,95	5,93	5,20	20,48

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13590 *ORDEN APU/1871/2003, de 29 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden APU/856/2003, de 1 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertidos errores en la Orden APU 856/2003, de 1 de abril por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Oficial de Servicios Generales, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna se procede a

Primero. Efectuar las siguientes rectificaciones:

1. En el Anexo I.

En la columna de «Jornada» las plazas con código EP064, EP066, EP068 y EP069 donde dice «MAÑANA con HORARIOS ESPECIALES» debe decir «TARDE CON HORARIOS ESPECIALES», la plaza con código EP065 donde dice «MAÑANA CON HORARIOS ESPECIALES» debe decir «PARTIDA CON HORARIOS ESPECIALES», en las plazas con código TS026, TS033, TS040 y TS069 donde dice «PARTIDA MAÑANA Y TARDE» debe decir «JORNADA ANUAL EN TURNOS DE MAÑANA Y TARDE SEGÚN CALENDARIO», en las plazas con código MA219, MA220, MA221, MA222, MA223, MA224, MA242 y MA245 debe aparecer «Disponibilidad Horaria» y en la plaza con código CI006 donde dice «TARDE» debe quedar en blanco al ser Jornada Ordinaria.

En la columna de Unidad Administrativa la plaza con código MA010 donde dice «Comisaría de Aguas. Tercera Demarcación. Distrito 1» debe decir «Comisaría de Aguas. Tercera Demarcación. Distrito 11».

Incluir en el n.º de orden 3, especialidad Vigilancia de Dominio Público, la plaza con código MA282; Centro Directivo: C.H. del Tajo; Unidad Administrativa: Comisaría de Aguas; Provincia: Toledo; Localidad: Ocaña; Jornada: Disponibilidad horaria y, por ello, en la columna de n.º de puestos donde dice «36» debe decir «37».

Excluir en el n.º de orden 2, Especialidad Cocina, la plaza con código DE384, por lo que en la columna de n.º de puestos donde dice «46» debe decir «45».

Segundo. Abrir un nuevo plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—P. D. [Orden de 27 de diciembre de 2002 (B.O.E. del 3 de enero de 2003)], el Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Defensa y Presidente del órgano de Selección.

13591 *ORDEN APU/1872/2003, de 24 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden APU/1600/2003 de 11 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertido error material en la Orden APU/1600/2003 de 11 de junio por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, se procede a corregir dicha Orden en el siguiente sentido:

En el encabezamiento de la Orden y en el párrafo introductorio de la misma donde dice: «en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, Grupo Profesional 6 ...», debe decir: «en la categoría profesional de Ayudante de Servicios Generales, Grupo Profesional 7...».

Madrid, 24 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Fomento, Directora general de la Función Pública y Presidente del Órgano de Selección.